

Guayaquil, Julio 1 del 2009

## INFORME DE COMISARIO

GERENTE GENERAL  
SEAFRUIT S.A.  
Ciudad.-

Señor Gerente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de SEAFRUIT S.A., al 31 de Diciembre de 2008.

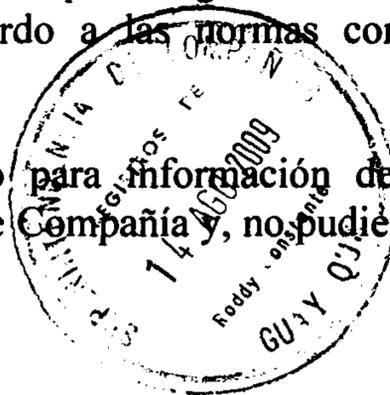
Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad de expresar una opinión sobre estados balances. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestran una base razonable.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

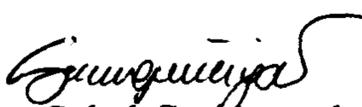
La Administración ha cumplido con las normas legales, y estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importe registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de SEAFRUIT S.A. y las Superintendencia de Compañías, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.



Atentamente,

  
Eco. Sabel Gutiérrez de Vásconez  
Comisario